Radicado 2020 - 031

EJECUTIVO SINGULAR Proceso Demandante BANCO GNB SUDAMERIS S.A.

ÁLVARO TOBÓN CIRO Demandado

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 19 de enero de 2021, liquídense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Porte correo (Fl. 36 Cuad. 1): 35.750

Agencias en derecho: 2.447.000

2.482.750 **TOTAL COSTAS:**

Armenia Q., Marzo 18 de 2021

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Marzo diecinueve de dos mil veintiuno

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaria del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 23 de marzo de 2021.

No. 050

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f058e3a6304a0c23762c088e4551f8876b0ffe81ff96e32959599fe6589b285**Documento generado en 19/03/2021 09:50:30 AM